ACTA N° 183-2019 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintiocho de octubre del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidente,** José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Katelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Atención a la representante de ARTECOOP
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal brinda un receso de hasta quince minutos, para que se pueda solucionar una pequeña falla en el sistema de sonido, transcurrido tres minutos es solucionado el problema, por lo que se reanuda la sesión.

ARTÍCULO I

Atención a la representante de ARTECOOP

1- La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal les da la bienvenida a las dos representantes de ARTECOOP y a la vez les da el uso de la palabra para que se refieran al tema del cierre de la calle cuando nos visitan los turistas.

Señora Antonieta Vargas, representante de ARTECOOP: aprovecha la oportunidad para agradecerle al Concejo Municipal y Administración que todos los años nos han ayudado. Respecto al tema del cierre de vías, quiero explicarles cual es la situación en la cual nosotros manejamos cada vez que llegan los buses al parque, guardamos el espacio general ya sea si recibimos un bus o dos buses al frente de la iglesia,

cuando los buses llegan ellos entran al parque en el espacio que hemos guardado y ahí cerramos la calle para que los turistas puedan bajarse del bus, si el bus tuviera otra entrada donde la salida del fuera hacia el parque no tendríamos necesidad de cerrar la calle en ese momento, sin embargo como la puerta del bus queda hacia el otro lado de la calle es peligroso que vaya a haber un accidente, generalmente nosotros esperamos a que bajen todos los turistas, hay veces se hace rápido, otras veces se hace un poco más largo, porque generalmente los turistas que nos visitan son adultos y algunos con alguna discapacidad los cuales los traen hasta en sillas de ruedas, obviamente dura un poco más de tiempo el cierre de calle para poder bajar las sillas de ruedas, cuando los turistas están en el parque abrimos media calle al lado derecho, iniciamos el show cuando ya ellos empiezan a irse a tomar el bus, cuando la gran mayoría empieza a salir se cierra nuevamente la calle para que ellos puedan subirse sin ningún problema, el tiempo puede variar de 10 a 15 minutos la calle cerrada, pero siempre mantenemos a alguien ahí, generalmente quien trabaja con nosotros en la calle don Antonio Sosa a quien le llamamos don Trino, conocido por todos ustedes, en realidad esa es la actividad que se sigue con respecto al cierre o la apertura de la calle. El único día que se mantuvo cerrada la calle fue el día que se hizo la Zumba Rosa desde las 7 de la mañana hasta aproximadamente al medio día, ese día se guardó el espacio de dos buses que fueron los que entraron y se les recibió igual como siempre durante estos 10 años que tenemos de estar trabajando con turistas.

Presidente Karol Jiménez Barquero: seguramente es que usted está demasiado ocupada atendiendo otras situaciones que muy probablemente se le están presentando a usted en ese momento pero el cierre nunca es parcial, se lo digo porque yo lo he vivido, he estado ahí hasta 20 minutos sin un solo turista bajando del bus y simplemente la calle está cerrada, no tienen permiso para que la calle esté completamente cerrada, lo que tienen es un permiso para que bajen y suban los turistas, los señores que están por ahí me han dicho que no es así, el permiso que se brinda es el uso del parque, que ustedes nos indican en la nota que van a tener la calle cerrada mientras baja el turista o cuando sube, sí, pero lamentablemente eso no sucede, la calle la cierra hasta por todo el lapso que están los turistas ahí, porque aquí inclusive varios miembros del Concejo lo vivimos, cuando vamos al centro en ese lapso se ve, no sé si es que a la persona encargada de los conos se le olvida y no los quita.

Sra. Antonieta Vargas: como repito hay una persona encargada, eso fue la temporada pasada, yo misma fui, usted estaba en el carro esperando a que abriéramos, estaban todavía los turistas y le dije a usted que nos diera un espacio porque no podíamos abrir todavía porque estaban turistas, le digo porque ese día yo fui la que lo hice. Nosotros siempre sacábamos el permiso y don Asdrúbal no me deja mentir, antes los permisos los sacábamos directamente con el Tránsito, sacábamos el permiso del uso del suelo y posteriormente sacábamos el permiso con el Tránsito, después nos dijeron que ya no teníamos que pedir permiso al tránsito, si no a la municipalidad y de eso hace unas tres temporadas, en las cuales cuando pedimos permiso del uso del suelo, pedimos igualmente el permiso de cierre de esa calle y lo hacemos no porque queramos hacerlo, si no por seguridad de los turistas, por eso justamente es que

pedimos los permisos pertinentes para evitarnos un accidente y tratamos siempre de que se dé en ese lapso, si vienen sillas de ruedas se dura un poco más.
Regidor José Joaquín Mejías Quijano: nosotros desde hace mucho tiempo hemos venido buscándole solución a los problemas viales del cantón parte de las quejas que a la mayoría de compañeros del Concejo Municipal nos han llegado de esta situación es precisamente porque el tema de circulación vial, el tema de donde parquearse no solo en Esparza a nivel país es algo muy complejo, ojalá y se puedan dar los estudios viales que hemos venido solicitando desde hace tanto tiempo para ver si podemos construir el bulevar entre el parque y la iglesia, aquí está la compañera Sandoval Núñez que también ha venido dando la lucha, hemos redactado mociones y hemos hecho una serie de esfuerzos para tratar de darle una solución permanente. Creo que con este tema del bulevar los compañeros de ARTECOOP pueden realizar su labor sin afectar la circulación de vehículos y sí quiero dar las gracias a las compañeras por haber venido y ojalá de aquí en adelante podamos seguir nosotros desde nuestra labor con los acuerdos que el Concejo Municipal toma para otorgarles a ustedes este permiso y ustedes poder seguirla realizando bien, lo que se trata es de escuchar todas las partes y buscar una solución. Este es un primer avance y que de ahora en adelante las cosas se puedan seguir trabajando mejor para satisfacción de todas las partes involucradas.
Licda. Jiménez Barquero: el tema y por lo cual nosotros los citamos es porque los cierres se dan por tiempos demasiado prolongados, lo que nosotros ocupamos es que eso disminuya, entiendo que el día que vienen personas con algún tipo de discapacidad van a requerir más tiempo que otros, pero también tenemos que ser conscientes que a veces algún despiste hay que la calle permanece cerrada porque lo hemos visto, todavía hace 15 días el señor Joaquín también indicó que estuvo ahí y la calle cerrada, no sé si es que en algún momento la persona encargada se va a atender otra cosa o suscitó algo en el momento y se le olvidó ir a quitar el cono, tal vez se pueda buscar alguna otra alternativa.
Indica la señora Antonieta Vargas, aquí estamos para buscar soluciones, reiterar el agradecimiento que siempre han tenido con nosotros en darnos la mano para continuar con este proyecto, son 10 años que tenemos de estar en esto y en realidad siempre hemos tenido el apoyo y tratar de ver como solucionamos esto, yo misma voy a ponerme detrás para que no vuelva a suceder y darles las gracias.
Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: referente a lo que dijo don Joaquín del bulevar, que yo sé que la administración está trabajando en eso, ojalá pronto nos traigan una solución, una vez yo toqué aquí ese asunto por el simulacro de evacuación que se hizo hace poco, yo trabajo en la escuela Arturo Torres Martínez y les dejé como opción la calle que entre la escuela y la iglesia, esa es una calle que no creo sea tan problemática cerrarla como la que está al frente de la iglesia y cuando llegan los buses se pueden parquear a ese lado derecho en la acera que está en la iglesia, lógicamente en ese bulevar para que los turistas se bajen y caminen por la acera de la iglesia y luego que crucen de la iglesia al parque, pienso yo, eso ya es por parte de la administración es estudio que está haciendo, eso sería una solución más viable. Lo que queríamos era trasmitirles lo que los ciudadanos nos han externado, pero sigan adelante con el trabajo

excelente que han estado haciendo y ojalá que en algún momento esa solución ya la administración se las pueda dar haciendo ese bulevar.
Síndica Tatiana Simpson: no sé por qué las personas se quejan si tienen cuatro rutas alternas para salir, los compañeros están fomentando atracción turística que cuesta montones, traer ese auge de ingresos a nuestro bello cantón y no le veo problema de cerrar la calle de vez en cuando, no es todos los días, si no tuvieran una ruta alterna para salir tendrían toda la razón, pero hay 4 rutas alternas por donde pueden salir. Los felicito, el orden que tienen y los admiro por el trabajo que realizan.
Indica que la señora Presidente que las calles alternas se colapsan.
Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo: felicitar a Antonieta Vargas y a la compañera de ARTECOOP, ustedes empezaron a incursionar en un tema importantísimo que no se estaba visibilizando en el cantón, utilizaron un espacio que es patrimonio que es el parque con algunos patrimonios adicionales que vieron en ellos oportunidades de trabajo, se organizaron y hoy son una cooperativa que se ha mantenido en el tiempo que es ARTECOOP y que por su trabajo han venido acrecentando el recibir turismo en este cantón, ya no son los 100, 200 o 300 turistas en un años sino que ya son más de 5000 turistas que han recibido por año, imagínense todo lo que han logrado acrecentar. El tema cuando ellos hacen la solicitud se les permite eso porque la ruta es cantonal, antes la tenían visibilizada como nacional y por eso tenía que ir a Ingeniería de Tránsito, ahora es cantonal y por eso los permisos son directamente a la municipalidad, así que más bien agradecerles, y como todo somos socios en el sentido de poder mancomunar esfuerzos, ustedes como cooperativa, nosotros como municipio lo que se quiere es ver como las cosas se atienden de la mejor manera y siempre ustedes lo han hecho, así que no es la primera vez que ustedes aceptan sugerencias y van a ser verdaderamente acatadas.
La señora presidente Karol Jiménez les da las gracias a las compañeras de ARTECOOP por venir, la idea es buscar una solución y seguir trabajando como dice el señor Alcalde.
Se da por finalizada la audiencia.

ARTÍCULO II
Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento ochenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.
Se somete a discusión.
No hay ninguna observación.
Una vez sometida a votación el Acta número Ciento ochenta y dos de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota de fecha 18 de octubre de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Dunia Chaves Zamora, Gestora de Clientes, Corporación CAEST S.A. (Catálogo Estilos); texto que se transcribe a continuación:
"Me permito solicitar que se extienda la invitación a las mujeres del Concejo Municipal de Esparza para la **Asamblea** Nacional de la Red Costarricense de Mujeres

Municipalistas **RECOMM** a realizarse el día jueves 14 de noviembre en el Hotel Aurola Holiday In San José de 08:00 am a 01:00 pm para lo cual se solicita a las miembras activas confirmar su asistencia directamente al teléfono de la **RECOMM** San José al 22900579 o al correo **mujeresmunicipalistas@gmail.com**, con doña Jossmar o Kattya quienes verifican los datos y acreditan para la asistencia a la **asamblea** y el servicio de alimentación.
Para el respectivo transporte de las Mujeres Municipalistas de Esparza , se va a coordinar un vehículo municipal, para salir a las 05:30 am del Palacio Municipal, con lo que se debe confirmar el espacio con doña Gerardina, al teléfono 26360147 o al correo gly@muniesparza.go.cr
Aclaro que la confirmación de la asistencia a la Asamblea es con RECOMM San José que son quienes acreditan y lo que va a facilitar la Municipalidad es el transporte por lo que se requiere gestionar la confirmación a más tardar el 01 de noviembre para tener todo listo con tiempo."
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
Se da por conocida la invitación.
2- Se conoce nota de fecha 26 de octubre de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos del sector de Los Vicentinos, Marañonal de Esparza, encabeza la lista de 52 firmas el señor Félix A. Bolaños, cédula N° 2-0255-0846; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un respetuoso saludo de nuestra parte.
Nosotros vecinos del sector de Los Vicentinos de Marañonal de Esparza, y alrededores de Calle 15 y Avenidas 23 y 25, inclusive Salón Comunal de Marañonal, estamos siendo afectados por la delincuencia. La mayoría de los vecinos son adultos mayores y menores escolares que transitan a diario por este sector .
La seguridad ciudadana nos preocupa es por tal razón que les solicitarnos se nos brinde el apoyo para instalar una cámara de vigilancia. Enterados de la eficacia de estas unidades, esto nos darían más tranquilidad, ya que este barrio es muy concurrido en horas nocturnos por extraños, tenemos casos vehículos expendedores de drogas.
Por lo antes citado, es nuestra petición ante ustedes Concejo Municipal, y quedando eternamente agradecidos los firmantes de esta solicitud." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de los vecinos del sector de Los Vicentinos, Marañonal de Esparza, al Concejo de Distrito Espíritu Santo para que valore la posibilidad de colaborarles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota de fecha 25 de octubre de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por las señoras Elida Palma Vega cédula N° 6-0067-0897 y Jenny Carballo Palma cédula N° 6-0323-0159; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo, por este medio como propietaria Elida Palma Vega cédula 6-067-897 y Jenny Carballo Palma cédula 6-323-159 y afectada de la propiedad ubicada en la ciudadela Jorge Vélez 4 terraza quiero manifestar mi inconformidad ya que se iniciaron unos trabajos de encauzamientos de agua que provienen de la parte alta de la carretera, esta mediante un alcantarillado sucede que las personas de la municipalidad dejaron los trabajos inconclusos lo cual esto genera un daño a mi propiedad el cual justo donde comienza mi propiedad fue la última alcantarilla que la municipalidad puso y en estos últimos días de mucha lluvia se ha

lavado más hacia mi terreno y eso me preocupa tanto a mi como a mi mamá ya que somos una familia de muy bajos recursos y tememos que nuestras casas salgan afectada.
La cantidad de agua que pasa es sumamente exagerada y a como ya mencioné no solo yo salgo afectada si no que mi mamá y hasta el vecino, le solicito de la manera más cordial den solución a este problema, ya que me informan que los trabajos se van a concluir hasta verano y esto está cada vez peor." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**
Informa el regidor José Joaquín Mejías que en el informe de comisión de obras que se va a conocer más adelante, se coordinó una visita para ellas
ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Jesica Mora Cordero, a la Comisión de Obras Públicas para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce oficio GDHL-PP-005-2019 de fecha 25 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Élida Hernández Álvarez, Promotora de Proyectos, Gestión de Desarrollo Humano Local, Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"Sirva la presente para informarles que la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo está presentando ante DINADECO el Proyecto **Construcción de Centro Colaborativo para la proyección turística del distrito San Jerónimo**, que consiste en un salón de 566 metros cuadrados que cuenta con una cocina, oficina, servicios sanitarios y el espacio para el desarrollo de diversas actividades de carácter social, cultural, deportivo y será utilizado como centro de información turística sobre el distrito de San Jerónimo además de sede de la Expo Feria del Aguacate, con un costo de ¢113.075.303,48 millones de colones.
Dicha infraestructura tendría lugar en la finca 185003-000 con numero de plano 6-1544856-2011, registralmente a nombre de la Municipalidad de Esparza y que actualmente está siendo administrada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo bajo la modalidad de Convenio de Uso de Suelo de Propiedades Municipales firmado por ambas organizaciones en el año 2015.
Como parte de los requisitos solicitados por DINADECO se encuentra la aprobación de dicho proyecto por parte del Concejo Municipal, dado a que su desarrollo seria en una propiedad municipal, por lo que se le solicita al honorable Concejo Municipal tomar dicho acuerdo para continuar con la tramitología requerida que debe ser presentada a más tarde el 30 del mes en curso." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Presidente Karol Jiménez: debieron haber venido a presentar el proyecto ante el Concejo.
Sr. Alcalde: eso lo está presentando Élida porque DINADECO se lo está pidiendo como requisito de que al ser terreno municipal tiene la Municipalidad que avalar la posible construcción si el proyecto es avalado, porque el proyecto apenas va a ir a una etapa de análisis, como el terreno es municipal a pesar de que ya existe un convenio de uso que a mí me extrañó, pero dice que DINADECO se lo está pidiendo y como eso lo tienen que entregar creo que esta semana.
Presidente del Concejo: creo que nadie está en contra de que se construyan proyectos, pero creo que no es la manera de pedir que se apruebe, porque lo que están diciendo aquí que el Concejo tiene que aprobar el proyecto.

Sr. Alcalde: el acuerdo puede ser que el Concejo Municipal tiene a bien que el proyecto se construya en las áreas municipales del plano 6-1544856-2011.
Señora presidente Jiménez Barquero: el acuerdo debería ser que el Concejo Municipal tiene a bien que si se da el proyecto se de la construcción en la finca 185003-000 con numero de plano 6-1544856-2011, registralmente a nombre de la Municipalidad de Esparza. Que el Concejo Municipal no se opone si se diera el proyecto de construcción en la finca citada anteriormente.
SE ACUERDA:
El Concejo Municipal de Esparza tiene a bien, si se da el proyecto Construcción de Centro Colaborativo para la proyección turística del distrito San Jerónimo, se construya en las áreas municipales, finca 185003-000 con numero de plano 6-1544856-2011, registralmente a nombre de la Municipalidad de Esparza.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
5- Se conoce oficio F-2002-10-2019 de fecha 19 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Juan Antonio Vargas G., Director Ejecutivo de FEMETROM; texto que se transcribe a continuación:
"Con el objetivo de analizar los retos de la liberación del espectro radioeléctrico, el ingreso de la tecnología 5G, la situación de la actual infraestructura nacional de conectividad, requerida para una ciudad sostenible e inteligente, la Federación Metropolitana de Municipalidades le invita a participar del foro "Ciudad Inteligente e Infraestructura de Conectividad", a desarrollarse el lunes 25 de noviembre, de 8:00 am a 4:00 pm, en el Auditorio de la Municipalidad de San José, en el quinto piso. Para confirmar su asistencia, por favor comunicarse al teléfono 2296-3935 o a los correos ccerdas@femetrom.go.cr o secretariafemetrom@femetrom.go.cr." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se da por conocida la invitación de FEMETROM.
6- Se conoce nota de fecha 16 de octubre de 2019, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Anani Andreina Marín Gatgens, cédula N° 6-0216-0828; donde solicita permiso para realizar ventas de carnitas, en el Parque Pérez durante el Mes de la Esparzaneidad.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la señora Anani Andreina Marín Gatgens, a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Se conoce oficio AME-1168-2019 de fecha 24 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"En atención al oficio SM 978-2019, del Acta N° 179-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes treinta de setiembre de dos mil diecinueve, Artículo III, inciso 3, solicitando un informe sobre el tema de cámaras de vigilancia en la zona de Caldera.
Por lo anterior, me permito remitir oficio TI-054-2019, suscrito por el Ing. Huberth Fallas Romero, Gestor de TI." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar el oficio TI-054-2019, suscrito por el Ing. Huberth Fallas Romero, Gestor de TI, al Concejo de Distrito Caldera para su información. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV

Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor José Joaquín Mejías: estoy bastante preocupado por el aumento estrepitoso en el robo de vehículos que se ha dado en estos días en el cantón, sobre todo ver la violencia o expertis con lo cual lo están haciendo, esto es gente profesional, para llevarse un carro de una cochera no es cualquier ladrón. Considero que el Concejo por lo menos debería hacer la consulta, hace unos tres meses, expusimos don Hugo, Elián y este servidor una situación con una de las cámaras de la Riviera, un vehículo que se robaron al medio día de una iglesia evangélica que hay por el semáforo, seguimos con este problema y deberíamos de aprovechar la coyuntura de que estuvo el viernes el Ministro de Seguridad Michael Soto, en la provincia, porque seguimos con la misma situación, la Municipalidad sigue invirtiendo, que pasa con la prevención del delinto lo hemos dicho hasta el cansancio de que las cámaras no son solo para que sirvan de prueba en procesos judiciales o en juicios de tránsito. Yo expongo respetuosamente mi preocupación al respecto.

Informa el señor Alcalde que el ministro de seguridad va a venir la primera semana de diciembre a Esparza.

Regidora suplente Candy Chavarría: es importante este punto que menciona don Joaquín; sin embargo, mi familia que fue víctima hace casi dos años por robo de vehículo, aunque incrementó muchísimo porque en un mismo día yo vi publicaciones de robo de motos más vehículos, pero también fueron encontrados, el vehículo que se robaron en San Juan hicieron un operativo y lo encontraron en Guanacaste, uno que publicó don Cornelio que lo encontraron, mi familia no lo encontró, entonces sí creo que han mejorado mucho, pueden mejorar mucho más, pero si es preocupante, incluso dicen que es gente de esta zona que está actuando de esa manera.

Regidora Ana Virginia Sandoval: el tema de la delincuencia, de la droga y todo esto, es un tema país y Esparza no se escapa de esta situación que se está dando en todo Costa Rica, pero para que sepan todos los compañeros ya el señor Alcalde aprovechó la visita del señor Ministro a Puntarenas para invitarlo a nuestro cantón, está él nada más por confirmar esa visita, ya tenemos eso adelantado que vamos a tener el Ministro aquí, no sé si la solución sería tener más cámaras, tener más policías porque eso viene como a detener a los delincuentes pero todo esto tiene otras raíces, más que combatir hay que prevenir con los niños y adolescentes para que ellos no se vayan por el camino de la delincuencia y de la droga, sería fomentar el deporte, el arte y creo que lo venimos trabajando en nuestro cantón, es un camino para que la juventud tome y que no la perdamos. Vamos a tener la visita del señor Ministro para poder transmitirle todas las inquietudes y todos los problemas de delincuencia que está viviendo nuestro cantón.

Síndica suplente Katelyn Jara: agregando un poquito más, desde que se formó el comité de seguridad comercial en Mata Limón, este tema es de todos los días y ahora con esto de los robos en las casas y de vehículos en la zona, es un hecho que estamos rodeados de bandas. Precisamente hablábamos con la teniente y el teniente del trabajo que hacen en conjunto esas instituciones en los retenes, algo debería considerarse hacerlo más a diario porque ahí se encuentra de todo, incluso cuando tenemos gente indeseable en ciertas comunidades y fallamos porque no denunciamos, la gente sabe donde hay bunker y tampoco lo denuncian por temor pero hay números donde es anónimo y se

puede llamar y hacerlo repetitivo para que esto tenga peso. Por otro lado también la Fuerza Pública hace un trabajo arduo y muchas veces se les culpa y no es así, el problema es en la Corte porque nosotros tenemos delincuentes que ya tienen denuncias, los han agarrado con las cosas robadas y al otro días están afuera gracias a los jueces de la Corte. Yo le decía a la teniente que tenemos que hacer algo más fuerte, si hay que cambiar ese personal que hay en Puntarenas, se va a tener que cambiar, es bastante delicado lo que está sucediendo, los carros de los roban de una manera violenta. Lo que dice la compañera Ana Virginia es algo que también hay que considerar que los niños y jóvenes tengan como descargar no solo las energías si no los pensamientos positivos, sería excelente, apoyar más el deporte, las artes, los grupos organizados y comunales sobre todo en zonas marginales dando la oportunidad a ellos de que estén ocupados en cosas positivas para sacarlos de toda esa vagancia.
Regidor Elián Portuguez: sería prudente que la comisión de seguridad le curse una invitación a la teniente y hacer una sesión de trabajo, con algunos integrantes del Concejo y con los funcionarios que ella desee y hacer un análisis de la problemática porque una de las cosas que ellos nos dijeron es que no tenían el personal idóneo, faltaban plazas y probablemente es parte de lo que ellos están padeciendo y eso realmente nos compete, habría que hacer alguna presión a nivel de jefes y manifestarles aparte de la preocupación que tenemos también que se les dote a ellos de los recursos necesarios para hacer una buena labor, porque no podemos exigirles si tal vez en el fondo ni siquiera cuentan con el recurso suficiente. Lo prudente es que les hagamos una propuesta para hacer una sesión de trabajo con ellos.
Presidente Karol Jiménez: la sesión de trabajo sería bueno, creo yo que sean varias y que se reúnan con representantes de los diferentes distritos, y llegar a organizar como lo están haciendo en Caldera con la seguridad comercial, así los mismos vecinos se involucran y también ayudan y colaboran con la policía, pero que las reuniones sean con los representantes de cada distrito para así irse enfocando en qué necesitan uno más que otros.
Sra. Katelyn Jara: otro día pegunté como iba el asunto con lo de la comandancia, la idea es gestionar para tener seguridad más cerca.
Indica la señora presidente que ya está en proceso ese asunto.

ARTÍCULO V
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los regidores miembros de la comisión: Elián Portuguez Carmona, Hugo Ugalde Cubero y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"**INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS**

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el miércoles veinte y tres de octubre del dos mil diecinueve, al ser las nueve horas y veinticinco minutos**. Miembros Presentes:** Elián Portuguez Carmona- **Presidente de la Comisión**, Hugo Ugalde Cubero- **Secretario de la Comisión**, José Joaquín Mejías Quijano. **Funcionaria Presente:** Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.

Agenda

ARTICULO I

1. **Oficio SM-879-2019**
2. **Oficio SM 1035-2019**
3. **Oficio SM 1068-2019**
4. **Oficio SM-1070-2019**
5. **Oficio SM-756-2019**
6. **Oficio SM-465-2019**

Se reúne la Comisión de Obras Públicas y se procede a realizar analices de los siguientes oficios:

- **SM-879-2019:** caso de la Sra. Florisel Villalobos Arguedas, cédula 6-0276-0453, vecina de San Juan Grande de Esparza, negligencia que se hizo que ahora las aguas pluviales de calle y alcantarillado público se dirigían hacia mi propiedad.
- **SM-1070-2019;** caso sobre el proyecto de encauzamiento de aguas que se está construyendo en la Ciudadela Jorge Vélez.
- **SM-1035-2019,** caso del Sr. Eduardo Antonio González Solís
    1. Árbol en mal estado que pone riesgo mi propiedad.
    2. Cunetas no dan abasto para encausar naturalmente las aguas fluviales provocando su rebalse e inundación en mi casa y la de algunos vecinos.
- **SM 1068-2019;** caso de la Sra. Dinorah Figueroa, problemática del encauzamiento de aguas pluviales y servidas en la Calle de Humo.

LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Realizar visita el día 29 de octubre del presente año a las 8:30am y se le solicita a la administración convocar a los Funcionarios Ingeniero Juan Carlos Salas; Gestor Vial y al Ingeniero José Acevedo; Encargado de Gestión Ambiental para que los acompañen en dichas visitas.

Se conoce los oficios:

1. **Oficio SM-756-2019: Señor Rodrigo Crespo**; posible donación de terrenos para la interconexión de calles entre Monjocito y Ruta 23.
2. **Oficio SM-465-2019: Señora Estela Cristina Zúñiga Villalobos**; posible donación de 11.589 metros cuadrados a la Municipalidad de Esparza, con el fin de mejorar las condiciones de vida y de salud de más de 63 familias que actualmente habitan o son propietarias de un inmueble en el barrio denominado Los Nances.

LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Notificar a ambas personas con los criterios técnicos y Jurídicos realizados por la parte Legal para su solicitud.

A las once horas y quince minutos del miércoles veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, finaliza la Comisión de Obras." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas, de la siguiente manera:
1. Realizar visita el día 29 de octubre del presente año a las 8:30am y se le solicita a la administración convocar a los Funcionarios Ingeniero Juan Carlos Salas; Gestor Vial y al Ingeniero José Acevedo; Encargado de Gestión Ambiental para que los acompañen en dichas visitas.
2. Notificar a el señor Rodrigo Crespo y a la señora Estela Cristina Zúñiga Villalobos con los criterios técnicos y Jurídicos realizados por la parte Legal para su solicitud.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por los miembros de la comisión: regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, regidora suplente Ana Isabel Mora Ugalde, síndica Cindy Arroyo Loría, síndica Erika García Porras; que dice:

"**INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS**

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el jueves veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve, al ser las catorce**. Miembros Presentes:** Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez- **Presidenta**, Sup. Ana Isabel Mora Ugalde- **Secretaria**, Sind. Cindy Arroyo Loría, Sind. Erika García Porras. **Miembros Ausentes:** Reg. Gabriel Rojas Arguedas. **Funcionarios Presentes:** Licda. Lourdes Araya Morera- Vice Alcaldesa Municipal, Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.

Agenda

ARTICULO I

1. Analices del Formulario de Becas 2020

ARTICULO I

Luego de leer y analizar el Formulario de Becas se tomaron los siguientes acuerdos para la adjudicación de becas período 2020:
1. Solicitar a la Comisión de Jurídicos la modificación del artículo16, (inciso a) para que sea aplicado en el proceso 2020 del Reglamento de Becas.
2. Realizar el cambio de CNREE por CONAPDIS en el formulario de becas 2020.
3. Eliminar el membrete de la Municipalidad de Esparza en la Declaración Jurada de Ingresos Propios del Formulario de Becas para el 2020
4. Solicitar a la Administración Municipal elaborar los formularios de solicitud de becas 2020 de cada uno de los niveles y que sea puesto en formato físico y digital en la plataforma de servicios a partir del 1 de noviembre 2019.
5. Se procede a aprobar los mismos montos para cada nivel, quedando de la siguiente forma:

Nivel Académico	Monto mensual
Universitaria	₡ 50.000,00
Parauniversitaria	₡ 40.000,00
Secundaria	₡ 25.000,00
Escolar	₡ 20.000,00
Preescolar	₡ 15.000,00

6. Los formularios de beca debe de estar llenos e legibles y en orden junto con la documentación completa, deberán ser entregados en un folder corriente sin color, rotulado con

nombre completo del estudiante, nombre de la Institución educativa donde cursa sus estudios. La fecha de recepción de formularios de acuerdo con el Reglamento es hasta el último día hábil del mes de diciembre, tomando en cuenta la fecha de cierre del edificio municipal (viernes 20 de diciembre 12 md).

7. En la primera semana de enero la persona profesional de la Gestión Social que se encargue del programa de becas deberá remitir a la Comisión de Becas, la lista y los expedientes de todos los solicitantes que clasifiquen según el resultado del estudio técnico realizado. En este informe deberán encontrarse los datos referentes a cantidad de estudiantes por nivel académico, por centro de estudios y distrito. Se debe remitir el informe técnico de los formularios que no califican con su respectiva justificación de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de Becas.

8. La Comisión de Becas deberá analizar los informes y los expedientes remitidos por la persona profesional de la Gestión Social que se encarga del programa de becas y antes del primero de marzo 2020 en Sesión Ordinaria o Extraordinaria deberá presentar un dictamen de Comisión ante el Concejo Municipal en donde se recomiende la lista final de los solicitantes elegidos para convertirse en becarios.

9. Se acuerda que el período lectivo contemplado para el beneficio económico de la beca vale por 10 meses, desde el mes febrero hasta el mes de noviembre.

10. El monto correspondiente a becas según presupuesto 2020 es ¢30.435.028,6 (condicionado a aprobación del presupuesto ordinario para el año 2020 por parte de la Contraloría General de la República), distribuido de la siguiente manera, de acuerdo con el Reglamento:

Nivel Académico	Porcentaje	Monto total	Monto mensual	Monto Anual		# Becas
Universitaria	40%	₡ 12.174.011,22	₡ 50.000,00	₡ 500.000,00	24,3	24
Parauniversitaria	25%	₡ 7.608.757,02	₡ 40.000,00	₡ 400.000,00	19,0	19
Secundaria	20%	₡ 6.087.005,61	₡ 25.000,00	₡ 250.000,00	24,3	24
Escolar	10%	₡ 3.043.502,81	₡ 20.000,00	₡ 200.000,00	15,2	15
Preescolar	5%	₡ 1.521.751,40	₡ 15.000,00	₡ 150.000,00	10,1	10
Totales	100%	₡ 30.435.028,06				92

11. El saldo se dejará disponible para el presupuesto extraordinario 2020.

12. Se acuerda para la fiscalización y cumplimiento de los requisitos establecidos, se dará cumplimiento al plan de fiscalización de otorgamiento de becas aportado por la Administración.

A las quince horas con siete minutos se da la finalizada la reunión de la Comisión de Becas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

La señora presidente Karol Jiménez pregunta si toda la municipalidad se cierra el 20 de diciembre, no es muy poco tiempo para el profesional de Gestión Social la primera semana de enero para revisar los que llegaron el 20 de diciembre, según lo que se indica en el punto 7, creo que lo que deberían aclarar es una fecha específica como para el 15 de enero.

El Lic. Olivier López, Gestor Jurídico, aclara que revisando el reglamento de Becas en el artículo 20, lo que dice que es en la última semana de enero.

Presidente Karol Jiménez: con la corrección que nos indica el señor Asesor Legal, debe decir que la persona responsable entregará en la última semana de enero.

Se somete a votación el dictamen de comisión.
SE ACUERDA: Aprobar el informe con la corrección en el punto siete, que es en la última semana de enero, de conformidad con el Reglamento de Bacas, y las recomendaciones de la Comisión Especial de Becas, de la siguiente manera:
1. Solicitar a la Comisión de Jurídicos la modificación del artículo16, (inciso a) para que sea aplicado en el proceso 2020 del Reglamento de Becas.
2. Realizar el cambio de CNREE por CONAPDIS en el formulario de becas 2020.
3. Eliminar el membrete de la Municipalidad de Esparza en la Declaración Jurada de Ingresos Propios del Formulario de Becas para el 2020
4. Solicitar a la Administración Municipal elaborar los formularios de solicitud de becas 2020 de cada uno de los niveles y que sea puesto en formato físico y digital en la plataforma de servicios a partir del 1 de noviembre 2019.
5. Se procede a aprobar los mismos montos para cada nivel, quedando de la siguiente forma:

Nivel Académico	Monto mensual
Universitaria	₡ 50.000,00
Parauniversitaria	₡ 40.000,00
Secundaria	₡ 25.000,00
Escolar	₡ 20.000,00
Preescolar	₡ 15.000,00

6. Los formularios de beca debe de estar llenos e legibles y en orden junto con la documentación completa, deberán ser entregados en un folder corriente sin color, rotulado con nombre completo del estudiante, nombre de la Institución educativa donde cursa sus estudios. La fecha de recepción de formularios de acuerdo con el Reglamento es hasta el último día hábil del mes de diciembre, tomando en cuenta la fecha de cierre del edificio municipal (viernes 20 de diciembre 12 md).
7. En la última semana de enero la persona profesional de la Gestión Social que se encargue del programa de becas deberá remitir a la Comisión de Becas, la lista y los expedientes de todos los solicitantes que clasifiquen según el resultado del estudio técnico realizado. En este informe deberán encontrarse los datos referentes a cantidad de estudiantes por nivel académico, por centro de estudios y distrito. Se debe remitir el informe técnico de los formularios que no califican con su respectiva justificación de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de Becas.
8. La Comisión de Becas deberá analizar los informes y los expedientes remitidos por la persona profesional de la Gestión Social que se encarga del programa de becas y antes del primero de marzo 2020 en Sesión Ordinaria o Extraordinaria deberá presentar un dictamen de Comisión ante el Concejo Municipal en donde se recomiende la lista final de los solicitantes elegidos para convertirse en becarios.
9. Se acuerda que el período lectivo contemplado para el beneficio económico de la beca vale por 10 meses, desde el mes febrero hasta el mes de noviembre.
10. El monto correspondiente a becas según presupuesto 2020 es ¢30.435.028,6 (condicionado a aprobación del presupuesto ordinario para el año 2020 por parte de

la Contraloría General de la República), distribuido de la siguiente manera, de acuerdo con el Reglamento:

Nivel Académico	Porcentaje	Monto total	Monto mensual	Monto Anual		# Becas
Universitaria	40%	₡ 12.174.011,22	₡ 50.000,00	₡ 500.000,00	24,3	24
Parauniversitaria	25%	₡ 7.608.757,02	₡ 40.000,00	₡ 400.000,00	19,0	19
Secundaria	20%	₡ 6.087.005,61	₡ 25.000,00	₡ 250.000,00	24,3	24
Escolar	10%	₡ 3.043.502,81	₡ 20.000,00	₡ 200.000,00	15,2	15
Preescolar	5%	₡ 1.521.751,40	₡ 15.000,00	₡ 150.000,00	10,1	10
Totales	100%	₡ 30.435.028,06				92

11. El saldo se dejará disponible para el presupuesto extraordinario 2020.

12. Se acuerda para la fiscalización y cumplimiento de los requisitos establecidos, se dará cumplimiento al plan de fiscalización de otorgamiento de becas aportado por la Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-144-2019 de fecha 24 de octubre de 2019; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la primera publicación del **PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE ELECCIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESPARZA.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día jueves veinticuatro de octubre de 2019, en el Alcance N° **232** a la Gaceta Nº **202**, por lo que a partir de ese momento inició su proceso de consulta pública no vinculante por el plazo de diez días hábiles, mismo que vence el día **jueves 07 de noviembre de 2019**.

En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que conste en actas y que a la vez pueda ser consultado por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y queda una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultado por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-145-2019 de fecha 24 de octubre de 2019; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación de la **Directriz Nº 060-MTSS-MDHIS,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN

SOCIAL, dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, sobre **LA PRIORIZACIÓN DE ATENCIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO.**

En virtud de lo anterior, y siendo que en el artículo 3 se insta a todas las Municipalidades con programas y/o proyectos sociales a su cargo a utilizar el SINIRUBE como mecanismo de consulta para el criterio de selección de personas u hogares beneficiarios; anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en la Gaceta número **202**, del día **jueves 24 de octubre de 2019**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado. ” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada una copia a la Administración y queda una en la Secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-146-2019 de fecha 28 de octubre de 2019; que dice:

“Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 42015-MAG-MINAE-S-MIVAH,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LOS MINISTROS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, AMBIENTE Y ENERGÍA, SALUD Y LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, sobre **EL REGLAMENTO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS.**

En virtud de lo anterior, y siendo que a las municipalidades se les incluye en la sección VI del Capítulo II de esta normativa, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance N° **237** a la Gaceta número **203**, del día viernes 25 de octubre de 2019, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada una copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-147-2019 de fecha 28 de octubre de 2019; que dice:

“Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación definitiva de la **REFORMA Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ESPARZA.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día **lunes 28 de octubre de 2019**, en la Gaceta Nº **204**, por lo que a partir de ese momento adquirió vigencia.

En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que se traslade a la Administración y a la oficina de Control Interno, y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada una copia a la Administración, a la oficina de Control Interno y a la vez queda una en la Secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1178-2019 de fecha 28 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal efectuada el lunes treinta de setiembre del dos mil diecinueve, Artículo II, inciso 4, en la que se conoce oficio del señor Daniel Ramírez Huertas, exponiendo la problemática de la calle Otárola, ubicada frente a la Clínica de Esparza.

Al respecto, mediante oficio GV-410-19 el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, solicita a la Promotora Social realizar la visita y valorar para la posible conformación de un comité de caminos, en aras de buscar una solución a la problemática expuesta." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal remitir copia del oficio GV-410-19 suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, al señor Daniel Ramírez Huertas para que esté enterado del trámite que se está realizando. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1182-2019 de fecha 28 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al oficio SM 977-2019, del Acta N° 179-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes treinta de setiembre de dos mil diecinueve, Artículo III, inciso 2, solicitando información del inicio de la segunda etapa del proyecto de asfaltado y encauzamiento de la calle que va de Mata Limón-Salinas e informar sobre la reunión que se iba a programar con ALFIPAC.

Al respecto, me permito remitir oficio GV-411-19, suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio GV-411-19, suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial a la síndica suplente del Distrito Caldera Katelyn Jara Jiménez para su información. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1180-2019 de fecha 26 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"En atención al oficio SM 976-2019, del Acta N° 179-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes treinta de setiembre de dos mil diecinueve, Artículo III, inciso 1, solicitando un informe del estado de las cajas de registro en la obra que se realizó en la comunidad de Artieda, además de los escombros que quedaron en el lugar.
Me permito remitir oficio GV-412-19, suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial, informando que los trabajos ya fueron realizados." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio GV-412-19, suscrito por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial a la síndica suplente del Distrito Caldera Katelyn Jara Jiménez para su información. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1191-2019 de fecha 28 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"Por este medio remito oficio VAME-182-2019 suscrito por la Sra. Lourdes Araya Morera, en el cual solicita las autorizaciones correspondientes para poder llevar a cabo las actividades contempladas en el mes de la Esparzaneidad." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar a la Administración lo siguiente:
1. Autorizar el uso de los espacios públicos municipales para realizar juegos de pólvora.
2. Autorizar el uso del Parque Pérez para poder llevar a cabo todas las actividades que contempla el Mes de la Esparzaneidad.
3. Autorizar el cierre temporal y parcial de vías para la realización de las actividades del Mes de la Esparzaneidad.
4. Aprobar la realización del Mes de la Esparzaneidad.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1185-2019 de fecha 28 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
Con el propósito de celebrar las actividades correspondientes al *"Mes de la Esparzaneidad"*, según "Decreto Ejecutivo N° 25472-C desde el año 1996 y en apego al artículo # 26 de la ley 9047, Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido alcohólico, publicado en La Gaceta #152 del 8 de agosto del 2012, que en cuanto a la regulación indica que:

> *Artículo #26. Regulación. Cada municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción.*

Así como lo contenido en el Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el cantón de Esparza, publicado en forma definitiva en La Gaceta Nº 88 del 09 de mayo del 2013, que indica:

> ***Artículo # 8: Potestades regulatorias de la comercialización de bebidas con contenido alcohólico durante actividades nacionales y cantonales de evidente interés público.***

La Municipalidad, a través del Concejo tendrá la facultad de regular dentro de su jurisdicción la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se celebren actos cívicos, religiosos, desfiles u otras actividades cantonales en la ruta o área que se haya asignado para la actividad, o bien, regular a nivel cantonal esa misma comercialización cuando se celebren actos religiosos o de elecciones nacionales y cantonales.

Por lo que en el día domingo 15 de diciembre de 2019, día del Desfile Navideño, en el radio de 200 metros del recorrido del desfile se solicita se apruebe un cierre de la venta de licor en los negocios que expendan bebidas alcohólicas de las 15:00 a las 23:00 horas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal el cierre de la venta de licor en los negocios que expendan bebidas alcohólicas de las 15:00 a las 23:00 horas, en el radio de 200 metros del recorrido del Desfile Navideño el día domingo 15 de diciembre de 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presenta la propuesta de Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Administradora del Acueducto de Guadalupe de Esparza, el cual se les envió vía correo electrónico a los regidores la semana pasada para su análisis, por si lo tienen a bien aprobarlo y dispensarlo de trámite.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación Administradora del Acueducto de Guadalupe de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1192-2019 de fecha 28 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Por este medio remito oficio VAME-192-2019 suscrito por la Sra. Lourdes Araya Morera, en el cual solicita se tomen varios acuerdos con el fin de proseguir con los trámites correspondientes para la firma del convenio de hermanamiento entre la ciudad de Zhuhai y Esparza." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

La señora Vicealcaldesa informa que el convenio anterior con la ciudad de Zhuhai fue en marzo de 2019 para actualizar los documentos, solicito al estimable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1. Nombrar a la señora Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera como representante de la Municipalidad de Esparza en el Congreso de "Encuentros de enviados de amistad en Zhuhai" del 13 al 17 de noviembre, sobre el desarrollo de las ciudades hermanas para discutir planes, áreas y prioridades para la cooperación de los próximos años y compartir experiencias sobre el arte y la historia.

2. Autorizar a la señora Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera para coordinar con el gobierno de Zhuhai y la Asociación China la gira de intercambio cultural entre la ciudad de Esparza y la ciudad de Zhuhai, para finales de marzo 2020.

3. Autorizar a la Administración en la figura de la señora Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera para la firma del convenio de hermanamiento con la ciudad de Zhuhai,
Indica la señora Vicealcaldesa que de esta forma dejamos listos todos los documentos y además de que le damos una muestra de seriedad al gobierno de la ciudad de Zhuhai porque le hemos cancelado varias veces, aprovechar que nos están separando un espacio para atendernos personalmente, dejar todo listo para que no haya ningún inconveniente en marzo y así se pueda dar la gira de la delegación sobre los aspectos puntuales de arte, deporte y cultura que son los que nosotros estamos introduciendo en el convenio de hermanamiento y vamos a dar el primer paso con la presentación de los proyectos y así de esta forma se confirman las citas con los ministerios, ellos les llaman departamentos para que se puedan atender los tres proyectos importantes sobre los cuales nosotros vamos a ponerles énfasis que es el Centro de Artes Integradas, el tema de la Asociación de Tenis de Mesa para buscar un entrenador y el tema de los intercambios estudiantiles, empezando con estudiantes de Sancti Spíritus pero que se puede ampliar a otro tipo de intercambios con estudiantes que tanto ellos puedan visitar nuestra ciudad y aprender de nuestra cultura como nosotros poder asistir allá.
Manifiesta la señora presidente municipal que debe quedar claro que es el mismo convenio que se trajo con anterioridad, para evitar cualquier mal entendido.
El regidor Elián Portuguez Carmona solicita que le indique donde localizar el convenio porque sinceramente no recuerdo en sí los temas que se van a tratar, cual va a ser la mecánica.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:
1. Nombrar a la señora Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera como representante de la Municipalidad de Esparza en el Congreso de “Encuentros de enviados de amistad en Zhuhai” del 13 al 17 de noviembre, sobre el desarrollo de las ciudades hermanas para discutir planes, áreas y prioridades para la cooperación de los próximos años y compartir experiencias sobre el arte y la historia.
2. Autorizar a la señora Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera para coordinar con el gobierno de Zhuhai y la Asociación China la gira de intercambio cultural entre la ciudad de Esparza y la ciudad de Zhuhai, para finales de marzo 2020.
3. Autorizar a la Administración en la figura de la señora Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera para la firma del convenio de hermanamiento con la ciudad de Zhuhai,
APROBADO por cuatro votos positivos y uno negativo del regidor Elián Portuguez Carmona.
El regidor Elián Portuguez Carmona justifica su voto negativo de la siguiente manera: en realidad no tengo el conocimiento a fondo de qué es lo que se pretende, no tengo el documento que se va a llevar a Zhuhai, creo que nosotros deberíamos de tener claro cuales son las posibilidades cuando se va a hacer un hermanamiento uno tiene que tener claro cuales son las posibilidades comerciales porque son ciudades que tienen que tener ciertos parecidos, aquí se está hablando únicamente de un tema, por ahí vi algo del tenis, entonces al no tener yo conocimiento profundo, no estoy

convencido de todas las posibilidades de crecimiento que podamos tener y por lo tanto mi voto es negativo.
Regidora Karol Jiménez Barquero: soy consciente que se hicieron varias reuniones, mas bien hubo comerciantes de la zona costera que indicaron que les hubiera gustado participar o por qué no se informó.
La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal somete a votación para que se declare el acuerdo definitivamente.
Una vez sometido a votación resulta el **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos positivos y uno negativo del regidor Elián Portuguez Carmona.**
El regidor Elián Portuguez Carmona justifica su voto negativo de acuerdo con la justificación dada anteriormente.
8- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1192-2019 de fecha 28 de octubre de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"Por este medio remito oficio GA-PM-0124-2019 suscrito por la Licda. Yulieth Cortés Alvarado Analista de Proveeduría, en el cual informa que la gestión de Tecnologías de Información mediante una solicitud de contratación en la plataforma de SICOP solicita el inicio de un proceso de contratación administrativa para adquirir diverso equipo tecnológico que se requiere para el desarrollo de las funciones de la Administración en general, así como la Gestión de Ordenamiento Territorial y Gestión Vial. Lo anterior con el propósito de que se proceda a su revisión y aprobación. En caso de que el Concejo Municipal avale el pliego de condiciones, deberá tomar los siguientes acuerdos:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la compra de equipo tecnológico para uso de la administración en general.
II. Aprobar el cartel con identificador N° 20191003304-00, de la licitación abreviada incluida en la plataforma SICOP mediante respuesta de verificación emitida por la Secretaría del Concejo en el sistema.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

La señora presidente Karol Jiménez pregunta cuál es el monto total para la compra del equipo, referente a esta consulta me indica el señor Alcalde que son aproximadamente 13 millones de colones para adquirir unas computadoras, otras impresoras, unas cámaras de vigilancia para Caldera.
El Lic. Olivier López, Gestor Jurídico recomienda que la Administración que las próximas licitaciones vengan con un pantallazo impreso de los artículos y montos que se van a comprar, procede a darle lectura a los artículos que se van a comprar.
Manifiesta la señora presidente que no es necesario que se envié a comisión, pero que envíen la información o que el gestor correspondiente esté presente porque salen dudas, como el por qué una pantalla de conectividad Wifi, la verdad que las pantallas Smart no tienen la conexión de Wifi como quisiera, para qué una pantalla Smart que son un 40% más cara que una normal, son preguntas que yo haría, pero en este momento queda uno con la duda, la cámara fotográfica y el lente como para qué

sería, sería bueno que conocer por qué y para qué se requiere comprar el equipo y así nos ahorramos de que vayan a comisión.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para la compra de equipo tecnológico para uso de la administración en general.
II. Aprobar el cartel con identificador N° 20191003304-00, de la licitación abreviada incluida en la plataforma SICOP mediante respuesta de verificación emitida por la Secretaría del Concejo en el sistema.
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

Asimismo, se solicita a la Administración especificar para qué se requiere comprar la pantalla y por qué Smart.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.
Al ser las veinte horas catorce minutos del lunes veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**